

# 4 Actualidad

## LA TRIBUNA DEL EXPERTO

# Decálogo para equilibrar el coste privado por tener descendientes

**ALBERTO VAQUERO GARCÍA**



**Profesor de Economía Aplicada, Universidade de Vigo. ECOBAS. Codirector de Red Localis. Colegio de Economistas de Ourense**

**T**ener hijos es una decisión de naturaleza personal, aunque las repercusiones y costes no solo afectan a las personas que optan por tener descendientes, sino a todos. A modo de ejemplo, nuestro sistema de pensiones se basa en garantizar cotizantes futuros para financiar el gasto de los beneficiarios; algo parecido se podría señalar en relación con nuestro sistema tributario que precisa ingresos para la financiación de los bienes y servicios públicos.

Estos beneficios colectivos, sin embargo, suelen asumirse con un coste privado, el de las familias con hijos, sobre todo para las madres trabajadoras con descendencia. En esta colaboración proponemos un decálogo de actuaciones, cuantificando su efecto económico, a partir de un reciente informe para la Federación Española de Familias Numerosas junto con la profesora Emma Rodríguez de la Universidade de Vigo.

Primera. España es uno de los países —junto con Italia, Grecia y Portugal— que configuran el denominado modelo mediterráneo de protección a las familias. Este se caracteriza por un reducido desarrollo de las políticas familiares por parte del sector público y por una excesiva dependencia del apoyo familiar. Nuestra recomendación pasaría por reorientar —al menos parcialmente— las actuaciones públicas hacia el modelo nórdico o, al menos, hacia el continental. El primero se caracteriza por elevadas prestaciones sociales con un nivel medio de prestaciones familiares y permisos parentales. El segundo cuenta con prestaciones familiares muy generosas, sobre todo transferencias económicas a las familias, permisos parentales y servicios a la infancia.

Segunda. España suele ocupar una posición baja en cuanto a la intensidad de las medidas dentro del modelo mediterráneo de protección a las familias. En el 2024 la tasa completa equivalente del permiso maternal fue de 16 semanas, frente a las 32 semanas de Grecia o las 22 de Portugal. Los permisos por paternidad en España eran de la misma intensidad que para las madres, frente a las 6 semanas de Italia, las 7 semanas de Grecia o las 14 semanas de Portugal. Por otra parte, el permiso parental en España es no remunerado, pudiendo ser de hasta 36 semanas hasta los 3 años del descendiente, aunque en algunas comunidades autónomas se incluye una ayuda fija. En Italia sí que se contempla una compensación del 30 % del salario previo y del 20 % en Portugal. Nuestra recomendación pasaría por incrementar la tasa completa equivalente del permiso

por maternidad y paternidad y, sobre todo, contar con un permiso paternal remunerado a nivel nacional.

Tercera. España solo disponía en el 2024 de un permiso de entre 2 y 4 días (3 y 5 días para empleados públicos) anuales retribuidos al 100 % para el cuidado de descendientes enfermos, mientras que en Portugal era de 30 días anuales retribuido al 66 % del salario previo; unas dotaciones muy inferiores a las que conceden los países del modelo continental. Algo parecido sucede con los permisos para el cuidado de otros familiares de hasta un máximo de 4 días con el 100 % del salario. Aunque se contempla la posibilidad de pedir una excedencia por el cuidado de un familiar hasta un máximo de 2 años, en España no se remunera. Aunque recientemente nuestro país ha ampliado el permiso por nacimiento, el de cuidado de hijos menores de 8 años y también por fallecimiento de familiar, aún resultan insuficientes.

Cuarta. La mejora de las condiciones para la atención a la familia pasa necesariamente por incrementar el gasto público. Las políticas de familias en España absorbieron un gasto público equivalente al 1,87 % del PIB en el 2021, muy lejos del 3,5 % de Alemania, el 3,4 % de Austria y Francia o el 3,3 % de Suecia, algunos de los países que más han apostado por las políticas públicas de protección a la familia y, a la vez, que mejores resultados han tenido para combatir el «invierno demográfico». Nuestra recomendación pasaría por una mayor dotación de gasto público con relación al PIB.

Quinta. Se podría mejorar el actual diseño del «impuesto negativo» sobre la renta para las mujeres trabajadoras al mecanismo que se contempla en el IRPF. Aconsejamos un «impuesto negativo» especial para las familias numerosas con rentas iguales o inferior a los 14.400 euros anuales. Se ha testado que este grupo es al que debe dirigirse esta medida, considerando además que este importe no debería ser bajo para evitar que las familias con rentas más reducidas no puedan acceder al subsidio, pero al mismo tiempo que se evite el desincentivo al esfuerzo.

Sexta. Dentro del «impuesto negativo» se considera la ampliación del beneficio fiscal por nacimiento de hijos a otras franjas de edad, más allá de los 3 años. Las dotaciones destinadas a la crianza de los hijos aumentan cuando lo hace la edad de los hijos. El beneficio fiscal de hasta los 6 años —incluyendo la actual ayuda de 0 a 3 años— supondría una reducción de la recaudación de 1.906

millones de euros anuales, que aumentaría a los 2.859 millones si se aplica a las mujeres con niños de entre 0 y 12 años. Finalmente, el importe no recaudado sería de 3.811 millones de euros si la franja se extiende a los 17 años. Con todo, y a pesar de los importes calculados, esta actuación solo cubriría un porcentaje del coste de la crianza, al oscilar entre el 16,6 % actualmente para el grupo de 0 a 3 años, el 14,5 % para el grupo de 4 a 6 años, el 12,3 % para el grupo de 7 a 12 años y del 12,4 % para el grupo de 13 a 17 años. El porcentaje del coste cubierto para el promedio de edades sería del 13,2 %.

Séptima. Sería necesario contar con un complemento de ayuda a la infancia, desligándolo del Ingreso Mínimo Vital, valorando las posibilidades prácticas de contar con un modelo de prestación universal para las mujeres con descendientes hasta que estos cumplan la mayoría de edad en función del «coste para conciliar». Como recomendación postulamos el establecimiento de una ayuda complementaria que permita a las mujeres con hijos conciliar mejor la vida laboral con la personal y familiar. El coste a asumir para beneficiar a las familias con tres hijos sería de 1.821 millones de euros. Para el caso de familias numerosas con 4 hijos sería de 605 millones y para aquellas con 5 hijos el importe ascendería a los 112 millones.

Octava. Habría que contar con permisos laborales más generosos, tanto en su duración como en la cuantía. Esto posibilitaría una mejor conciliación de la vida familiar con la laboral para las mujeres trabajadoras con descendencia. Algo por lo que muchos países de nuestro entorno —Alemania, Francia o Finlandia— vienen apostando desde hace años, pero que en España es todavía una asignatura pendiente. Creemos en la necesidad de aumentar el tiempo de disfrute de este permiso. El incremento de una semana adicional implicaría un desembolso de 226 millones de euros. En total, la ampliación de 16 a 20 semanas por nacimiento y cuidado de niños supondría un desembolso adicional de 903 millones de euros. Repitiendo este ejercicio solo para las mujeres supondría un desembolso adicional de 422 millones de euros.

Novena. Hay que avanzar hacia la remuneración del pago de la mitad del permiso de 8 semanas para el cuidado de hijos. Somos de la opinión de establecer algún tipo de compensación para este permiso de entre 2 y 4 semanas. Para el primer caso, el importe que supondría sería de 45 millones de euros para las mujeres y de 9,8 millones para los hombres. Ampliando a 4 semanas el beneficio concedido, los importes serían de 91 y 20 millones para mujeres y hombres, respectivamente.

Décima. Considerar la posibilidad de la aplicación del 65 % de la base reguladora media para el permiso parental de 8 semanas para el cuidado de hijos. El monto que supondría esta ayuda oscilaría entre los 152 millones de euros (8 semanas remuneradas), los 76 millones de euros (4 semanas remuneradas) y los 38 millones (2 semanas remuneradas).

Como se puede comprobar el abanico de posibilidades es amplio para repartir mejor la existencia de cargas familiares. Ahora falta que los gestores públicos se pongan manos a la obra.



ILUSTRACIÓN MABEL R. G.